

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse
en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 31 de diciembre de 2025.

No. 105

Folleto Anexo

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE:**

CARICHÍ

PRESIDENCIA MUNICIPAL
CARICHI, CHIH.

LIC. GABRIELA YARELI ARAGONÉZ RODRÍGUEZ, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de CARICHI, Chihuahua, de conformidad con el Art. 11 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, hago constar y certifico:

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 PARA EL MUNICIPIO DE CARICHI, CHIHUAHUA

Que en sesión VIGÉSIMA NOVENA DE TIPO ORDINARIA, celebrada por este H. Ayuntamiento del Municipio de CARICHI, CHIHUAHUA verificada con fecha 22 DE DICIEMBRE DE 2025 se tomó el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO: Se aprueba por UNANIMIDAD el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 del municipio de CARICHI, Chihuahua, mismo que se adjunta al presente acuerdo para formar parte integral del mismo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente acuerdo entrará en vigor el día 1 de enero del año 2026.

SEGUNDO: Remítase a la Secretaría General de Gobierno para solicitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en CARICHI CHIHUAHUA, Chihuahua a los 22 días del mes de DICIEMBRE del año 2025.

LA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. GABRIELA YARELI ARAGONÉZ RODRÍGUEZ



MUNICIPIO DE CARICHI

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

PRESUPUESTO DE EGRESOS

EJERCICIO FISCAL 2026

El Tesorero municipal **C. ERNESTO ARTURO ZAVALA GUILLÉN** a través de la Presidente municipal **C. IVÁN ALEJANDRO GUTIÉRREZ VILLARREAL**, en cumplimiento por lo estipulado en los artículos; 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133, 138 fracción II inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 60 y 61 de la Ley general de Contabilidad Gubernamental; 4 fracción VI, 5, 9, 10, 19, 29, 31, 36, 37, 40, 44, 45 y 46 de la Ley De Presupuesto De Egresos, Contabilidad Gubernamental Y Gasto Público Para El Estado De Chihuahua, y; 29 fracción XIII; 64 fracción VI y 66 fracción I del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, presentan el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026 este H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación, presupuesto que se desglosa íntegramente a continuación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: En el ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133, 138 fracción II inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 60 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 fracción VI, 5, 9, 10, 19, 29, 31, 36, 37, 40, 44, 45 y 46 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público para el Estado de Chihuahua, y; 29 fracción XIII; 64 fracción VI y 66 fracción I del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, todas vigentes; se somete a consideración de este Órgano Colegiado para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Anteproyecto que contiene al Presupuesto de Egresos del Municipio de Carichi para el ejercicio Fiscal 2026 al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES: De conformidad con lo previsto en el marco jurídico antes referido el municipio como órgano político y administrativo cuenta con autonomía y libertad para el manejo de su Hacienda Pública, la cual se integra por entre otros conceptos por las participaciones, aportaciones, derechos, impuestos productos y aprovechamientos decretados por el H. Congreso del Estado; así como por aquellos ingresos extraordinarios que se determinen o bien deriven de Decretos Federales y estatales así como los convenios respectivos.

El presupuesto que se presenta busca la congruencia entre el nivel del gasto y la suma de los ingresos que se pretende en el mismo periodo, ello bajo la premisa de alcanzar el mayor número de satisfactores sociales a la población del municipio, al tener como principal objetivo la administración eficiente de los recursos que integran la Hacienda Pública Municipal.

Por ello los mecanismos que permitan mejorar la recaudación de las contribuciones municipales, darán congruencia al gasto esperado y con ello mejorar la calidad de vida, por lo que este

presupuesto será ejercido bajo un esquema que busque la definición y aplicación de medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, bajo un estricto control y supervisión de la Tesorería Municipal y por supuesto nuestra Sindicatura.

Para el ejercicio fiscal 2026 las políticas de gasto que sustentan el Presupuesto de Egresos son las siguientes:

1. Equilibrio financiero, el gasto público será ajustado a los recursos previstos en la Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2026.
2. Es prioridad sustentar el gasto de operatividad de los Servicios Públicos y la Seguridad Pública que se brinda, así como las obras de infraestructura.
3. Apoyo a sectores vulnerables de la comunidad a través de las direcciones y organismos descentralizados, buscando la estrecha relación entre las mismas para la atención más eficaz y expedita de sus necesidades.
4. Se plantea esfuerzos de infraestructura urbana que genere desarrollo económico, que otorgue beneficios reales y tangibles a los habitantes.

De acuerdo con la Ley de Ingresos del Municipio de Carichi para el ejercicio 2026, aprobada mediante dictamen al municipio de Carichi corresponden los siguientes ingresos:

MUNICIPIO DE CARICHI		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE	DESTINO
INGRESOS PROPIOS	\$980,000.00	GASTO CORRIENTE
PARTICIPACIONES	\$28,249,043.00	GASTO CORRIENTE
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (FISM)	\$39,539,181.00	GASTO DE CAPITAL
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN)	\$8,811,807.00	PAGO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y OBLIGACIONES FINANCIERAS
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO MUNICIPAL (FODESEM)	\$15,163,659.00	OBRA PÚBLICA
ENDEUDAMIENTO INTERNO	\$ 0.00	
ENDEUDAMIENTO EXTERNO	\$ 0.00	
TOTAL	\$92,743,690.00	

El total de Recursos que se proyectan recaudar y por ende erogar asciende a **\$92, 743,690.00 (NOVENTA Y DOS MILLONES, SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL, SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N)**

El Resumen del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, de acuerdo con la Norma para armonizar la presentación de la información adicional al Presupuesto de Egresos, Norma para la difusión a la ciudadanía del Presupuesto de Egresos y la Norma para establecer la estructura del

Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual, todas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable A.C., (CONAC):

RESÚMEN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

MUNICIPIO DE CARICHI, CHIHUAHUA		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026		
	RESUMEN	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$22,032,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$6,930,800.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$6,751,466.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$12,300,243.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$40,000.00
6000	INVERSIÓN PUBLICA	\$42,539,181.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
9000	DEUDA PUBLICA	\$2,150,000.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026		\$92,743,690.00

Í N D I C E:

- I. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO
- II. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
- III. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
- IV. CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO
- V. CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
- VI. CLASIFICACIÓN POR UNIDAD ADMINISTRATIVA
- VII. TABULADOR DE SUELDOS Y PERCEPCIONES

I. CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

COG	DESCRIPCIÓN	MONTO ESTIMADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 22,032,000.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	
111	Dietas	\$ 1,824,000.00
113	Sueldo base al personal permanente	\$ 18,048,000.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
132	Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o confianza	\$ 2,130,000.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	\$ 30,000.00
1600	PREVISIONES	
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 6,930,800.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 266,800.00
215	Material impreso e información digital	\$ 150,000.00
216	Material de limpieza	\$ 200,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	
221	Productos alimenticios para personas	\$ 1,000,000.00
223	Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 200,000.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	
242	Cemento y productos de concreto	\$ 150,000.00
243	Cal, yeso y productos de yeso	\$ 30,000.00
244	Madera y productos de madera	\$ 30,000.00
245	Vidrio y productos de vidrio	\$ 30,000.00
246	Material eléctrico y electrónico	\$ 30,000.00
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 600,000.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$ 40,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 3,904,000.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	
271	Vestuario y uniformes	\$ 50,000.00

273	Artículos deportivos	\$ 50,000.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	
282	Materiales de seguridad publica	\$ 40,000.00
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	\$ 60,000.00
2900	HERRAMIENTA, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	
291	Herramientas menores	\$ 50,000.00
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 50,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 6,751,466.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	
311	Energía eléctrica	\$ 2,500,000.00
312	Gas	\$ 400,000.00
314	Telefonía tradicional	\$ 30,000.00
317	Servicios de acceso de internet, redes y procedimiento de información	\$ 70,000.00
318	Servicios postales y telegráficos	\$ 10,000.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	
322	Arrendamiento de edificios	\$ 24,000.00
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 120,000.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados	\$ 490,000.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$ 50,000.00
347	Fletes y maniobras	\$ 100,000.00
349	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	\$ 30,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 50,000.00
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 597,807.00
357	instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ 200,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ 50,000.00
361	Difusión por otros medios	\$ 90,000.00
3700	SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS	
371	Pasajes aéreos	\$ 40,000.00
372	Pasajes terrestres	\$ 10,000.00
375	Viáticos en el país	\$ 776,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	
381	Gastos de informe de gobierno	\$ 55,000.00
381	Gastos por atención a visitantes	\$ 50,000.00

382	Gastos de orden social y cultural	\$ 1,008,659.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 12,300,243.00
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	
414	Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos	\$ 1,920,000.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	
4400	AYUDAS SOCIALES	
441	Ayudas sociales a personas	\$ 6,030,243.00
441	Gastos relacionados con actividades culturales y deportivas	\$ 150,000.00
441	Apoyo para servicios médicos y salud	\$ 150,000.00
441	otras Ayudas sociales	\$ 2,550,000.00
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$ 1,500,000.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS	
4700	TRANSFERENCIAS DE SEGURIDAD SOCIAL	
4800	DONATIVOS	
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 40,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	
511	Muebles de oficina y estantería	\$ 20,000.00
515	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$ 20,000.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
5700	ACTIVOS BIOLOGICOS	
5800	BIENES INMUEBLES	
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 42,539,181.00
6100	OBRA EN BIENES DEL DOMINIO PUBLICO	
612	Edificación no habitacional	\$ 42,539,181.00
6200	OBRA EN BIENES PROPIOS	
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	
7300	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	

7400	CONCECIÓN DE PRESTAMOS	
7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS	
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
8100	PARTICIPACIONES	
8300	APORTACIONES	
8500	CONVENIOS	
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ 2,150,000.00
9000	GPBIERNO DEL ESTADO	
9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	
9200	INTERESES SOBRE LA DEUDA PÚBLICA	
9300	COMISIONES SOBRE LA DEUDA PÚBLICA	
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	
9500	COSTOS POR COBERTURAS	
9600	APOYOS FINANCIEROS	
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (ADEFAS)	
991	ADEFAS	2,150,000.00
	TOTALES \$	92,743,690.00

II. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

MUNICIPIO DE CARICHI, CHIHUAHUA	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	IMPORTE
ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL	\$90,823,690.00
OTRAS ENTIDADES PARAESTATALES Y ORGANIZACIONES	\$1,920,000.00
TOTAL	\$92,743,690.00

III. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

MUNICIPIO DE CARICHI, CHIHUAHUA	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO	IMPORTE
GOBIERNO	\$37,904,266.00
DESARROLLO SOCIAL	\$12,300,243.00
DESARROLLO ECONOMICO	\$42,539,181.00
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	
TOTAL	\$ 92,743,690.00

IV. CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

MUNICIPIO DE CARICHI, CHIHUAHUA	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026	
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO	IMPORTE
GASTO CORRIENTE	\$48,054,509.00
GASTO DE CAPITAL	\$42,539,181.00
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS	\$2,150,000.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00
TOTAL	\$92,743,690.00

V. CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

MUNICIPIO DE CARICHI, CHIHUAHUA		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026		
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE	DESTINO
INGRESOS PROPIOS	\$980,000.00	GASTO CORRIENTE
PARTICIPACIONES	\$28,249,043.00	GASTO CORRIENTE
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	\$39,539,181.00	GASTO DE CAPITAL
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$8,811,807.00	SEGURIDAD PUBLICA Y OBLIGACIONES FIN.
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO MUNICIPAL	\$15,163,659.00	OBRA PUBLICA
ENDEUDAMIENTO INTERNO	\$0.00	
ENDEUDAMIENTO EXTERNO	\$0.00	
TOTAL	\$92,743,690.00	

VI. CLASIFICACIÓN POR UNIDAD ADMINISTRATIVA

MUNICIPIO DE CARICHI, CHIHUAHUA		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026		
CLASIFICADOR POR UNIDAD ADMINISTRATIVA		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	IMPORTE	CAPITULO COG
PRESIDENCIA	\$ 91,935,690.27	
SERVICIOS PERSONALES	\$ 21,080,000.27	1000
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 7,026,800.00	2000
SERVICIOS GENERALES	\$ 7,125,466.00	3000
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 12,324,243.00	4000
Bienes MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 40,000.00	5000
INVERSIÓN PUBLICA	\$ 42,539,181.00	6000
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -	7000
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -	8000
DEUDA PUBLICA	\$ 1,800,000.00	9000
PRESIDENCIAS SECCIONALES	\$ 541,333.33	
PRESIDENCIA SECCIONAL CIENEGA DE OJOS AZULES		
SERVICIOS PERSONALES	\$ 541,333.33	1000
ORGANO INTERNO DE CONTROL	\$ 266,666.40	
SERVICIOS PERSONALES	\$ 266,666.40	1000
TOTAL	\$ 92,743,690.00	

VII. TABULADOR DE SUELdos Y PERCEPCIONES

MUNICIPIO DE CARICHI PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026		
TABULADOR MENSUAL		
PLAZA/PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	REMUNERACION QUINCENAL
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	\$ 32,800.00
SINDICO MUNICIPAL	1	\$ 16,000.00
TESORERO MUNICIPAL	1	\$ 13,500.00
SECRETARIO MUNICIPAL	1	\$ 12,650.00
SECRETARIO PARTICULAR	1	\$ 11,650.00
OFICIAL MAYOR	1	\$ 11,650.00
PRESIDENTE SECCIONAL	1	\$ 8,300.00
REGIDORES	8	\$ 7,500.00
DIRECTOR "A"	3	\$ 11,650.00
DIRECTOR "B"	1	\$ 10,000.00
DIRECTOR "C"	1	\$ 9,100.00
DIRECTOR "D"	10	\$ 8,100.00
DIRECTOR "E"	1	\$ 8,000.00
DIRECTOR "F"	2	\$ 7,500.00
DIRECTOR "G"	1	\$ 7,000.00
DIRECTOR "H"	2	\$ 5,000.00
SUBDIRECTOR "A"	1	\$ 8,100.00
SUBDIRECTOR "B"	3	\$ 7,500.00
SUBDIRECTOR "C"	2	\$ 7,000.00
SUBDIRECTOR "D"	2	\$ 6,500.00
SUBDIRECTOR "E"	1	\$ 6,000.00
SUBDIRECTOR "F"	1	\$ 5,000.00
SUBDIRECTOR "G"	1	\$ 3,000.00
SUBDIRECTOR "H"	1	\$ 2,500.00
AUXILIAR DE OFICINA "A"	1	\$ 8,000.00
AUXILIAR DE OFICINA "B"	1	\$ 7,500.00
AUXILIAR DE OFICINA "C"	1	\$ 7,000.00
AUXILIAR DE OFICINA "D"	2	\$ 6,000.00
AUXILIAR DE OFICINA "E"	3	\$ 5,500.00
AUXILIAR DE OFICINA "F"	1	\$ 5,000.00
AUXILIAR DE OFICINA "G"	1	\$ 4,500.00
AUXILIAR DE OFICINA "H"	2	\$ 4,000.00

AUXILIAR DE OFICINA "I"	1	\$ 3,500.00
AUXILIAR DE OFICINA "J"	3	\$ 2,000.00
AUXILIAR DE SERVICIOS "A"	1	\$ 7,000.00
AUXILIAR DE SERVICIOS "B"	2	\$ 6,000.00
AUXILIAR DE SERVICIOS "C"	1	\$ 5,500.00
AUXILIAR DE SERVICIOS "D"	2	\$ 5,000.00
AUXILIAR DE SERVICIOS "E"	1	\$ 4,800.00
AUXILIAR DE SERVICIOS "F"	8	\$ 4,000.00
AUXILIAR DE SERVICIOS "G"	4	\$ 4,500.00
AUXILIAR DE SERVICIOS "H"	5	\$ 3,800.00
AUXILIAR DE SERVICIOS "I"	6	\$ 3,500.00
AUXILIAR DE SERVICIOS "J"	2	\$ 3,200.00
AUXILIAR DE SERVICIOS "K"	10	\$ 3,000.00
AUXILIAR DE SERVICIOS "L"	1	\$ 2,800.00
AUXILIAR DE SERVICIOS "M"	17	\$ 2,500.00
AUXILIAR DE SERVICIOS "N"	1	\$ 2,300.00
AUXILIAR DE SERVICIOS "O"	3	\$ 2,000.00
AUXILIAR DE SERVICIOS "P"	6	\$ 1,800.00
AUXILIAR DE SERVICIOS "Q"	1	\$ 1,500.00
AUXILIAR DE SERVICIOS "R"	2	\$ 1,250.00
AUXILIAR DE SERVICIOS "S"	2	\$ 1,200.00
AUXILIAR DE SERVICIOS "T"	7	\$ 1,000.00
AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS "A"	1	\$ 12,500.00
AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS "B"	2	\$ 8,100.00
AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS "C"	1	\$ 7,500.00
AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS "D"	1	\$ 7,000.00
AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS "E"	3	\$ 5,000.00
AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS "F"	1	\$ 3,800.00
AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS "G"	1	\$ 3,500.00
AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS "H"	1	\$ 3,000.00

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS; 115, FRACCIÓN IV, INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; 128 FRACCIÓN I, LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y; 28 FRACCIÓN XIII DEL CÓDIGO MUICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CARICHI PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, CON BASE EL SIGUIENTE ARTICULADO:

PRIMERO. EL GASTO NETO TOTAL ESTABLECIDO EN EL PRESENTE PRESUPUESTO, IMPORTA LA CANTIDAD DE **\$92, 743,690.00 (NOVENTA Y DOS MILLONES, SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL, SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N)** EL CUAL CORRESPONDE AL TOTAL DE LOS INGRESOS APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CARICHI, CORRESPONDIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

SEGUNDO. LOS MONTOS ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTABLECE LOS MONTOS MÁXIMOS PARA SU EJERCICIO, POR LO TANTO, NO PODRÁN ASIGNARSE RECURSOS MAYORES, SALVO TRATÁNDOSE DE ASIGNACIONES A SU CARGO A:

- INGRESOS EXTRAORDINARIOS QUE RESULTEN DE LA TRANSFERENCIA DE FONDOS REALIZADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.
- INGRESOS EXTRAORDINARIOS QUE RESULTEN POR EMPRÉSTITOS Y FINANCIAMIENTO DIVERSOS, LOS QUE SE DESTINARAN A LOS FINES ESPECÍFICOS PARA LOS QUE SEAN AUTORIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO, CON LA APROBACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO.
- ECONOMÍAS DEL PRESUPUESTO DENTRO DE UN MISMO PROGRAMA PRESUPUESTARIO.
- INGRESOS ADICIONALES HASTA POR UN MONTO IGUAL AL 5% DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO, LOS QUE SERÁN APLICADOS PREFERENTEMENTE A PROGRAMAS PRIORITARIOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

TERCERO. EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS ENTRARÁ EN VIGOR EL PRIMERO DE ENERO DEL AÑO 2026

CUARTO. PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, RESPETANDO LOS LINEAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO EXISTAN.

SINTEXO

SINTEXIO